



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 9 de abril de 2014

VISTO la presentación de la Facultad Regional Santa Fe a través de la cual solicita autorización para designar un nuevo Director Académico para la carrera de Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S. Nº 322/13 se autoriza a implementar la carrera de Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción en la Facultad Regional Santa Fe, y se aprueba la Dirección, el Comité Académico y el Cuerpo Docente.

Que por renuncia del Director Académico, Ing. Rudy Omar GRETHER, se hace necesario su reemplazo.

Que la citada Facultad Regional cuenta para ello con un perfil de reconocido prestigio.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado ha analizado los antecedentes de la docente propuesta y aconseja autorizar su designación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar lo solicitado.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1º.- Autoriza la designación de la Dra. Laura BATTAGLIA como Directora Académica de la carrera de Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción en la Facultad Regional Santa Fe, en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N° 16/2014

A large, handwritten signature in black ink.

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
VICERRECTOR

A smaller, handwritten signature in black ink.

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior